



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Contratación de Suscripciones de Software de Auditoría, Soporte y Servicio de capacitación

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA



1



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Contents

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	3
2. Renglón 1. SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE AUDITORIA Y SOPORTE	4
3. Renglón 2. SERVICIO DE CAPACITACIÓN	7
4. CONDICIONES GENERALES	9
5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	10
6. PENALIDADES.....	12



1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente pliego tiene por objeto establecer los lineamientos y condiciones generales de los requerimientos para el cumplimiento de la Contratación de Suscripciones de Software de Auditoría, Soporte y Servicio de capacitación, conforme a lo dispuesto por el reglamento de Compras y Contratación de la Empresa Argentina de Navegación Aérea S. A. (en adelante EANA).

1.1 Detalle general del requerimiento

La Unidad de Auditoría Interna dispone de información crítica para realizar su trabajo en diferentes formatos digitales. A modo de ejemplo a continuación se detallan los principales insumos de información:

- Más de 2.300 recursos humanos con información de novedades, liquidación de sueldos, registración (libro sueldos) y declaración jurada de cargas sociales.
- Más de 50.000 asientos contables a lo largo de su historia.
- Más 8.000 Bienes de Uso inventariados, transcriptos en Planilla de Cálculo y etiquetados con código de barras.
- Nomenclador de Compras en formato de planilla digital.
- Planillas de seguimiento de RPI en formato digital.
- Facturas de Proveedores y Acuses de Recepción subidos por los Proveedores en formato digital al Portal.
- Extractos bancarios en formato digital.
- Resúmenes de tarjeta de débito, tarjeta flota y crédito corporativo en formato digital



- Dispersión geográfica: 54 aeródromos a largo de todo el país, con conexión a internet habilitada y acceso a Sistema de Contable.
- Base de datos de movimientos de INDRA y SIAC en formato digital.
- Libro de Novedades de Aeródromos en formato digital.

Si no se cuenta con un software que permita realizar rutinas de control automático solo es posible trabajar aplicando procedimientos de auditoría sobre muestras aleatorias.

2. Renglón 1. SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE AUDITORIA Y SOPORTE

A continuación, se detallan los requisitos operativos y tecnológicos que deberá cumplir el oferente en cuanto al renglón de referencia.

2.1 Requerimiento Operativos

#Req.	Descripción
O1	Automatizar los controles y el monitoreo continuo.
O2	Facilitar la detección temprana de fraudes y la automatización de procesos Administrativos mediante la detección temprana de posibles fraudes y la automatización de procesos administrativos y de control, como conciliaciones y ajustes contables.
O3	Importar y analizar datos desde múltiples fuentes, permitiendo importar datos de prácticamente cualquier origen, incluyendo aplicaciones de hojas de cálculo, bases de datos, reportes estáticos PDF, programas de contabilidad y sistemas ERP (inclusive SAP).



O4	Ofrecer tareas preprogramadas para realizar controles que permitan buscar duplicados, detectar omisiones, agrupar datos por categorías y filtrar filas y columnas, todo de manera rápida y eficiente.
O5	Contar con logs de auditoría que permita registrar y guardar cada paso analítico de los controles realizados.
O6	Permitir configurar el acceso de solo lectura a datos, asegurando la precisión de los procesos analíticos. También deberá facilitar la exportación de información a diversos formatos como Microsoft Access, XML, texto sin formato, Microsoft Word, PDF, Microsoft Excel y PowerBi, entre otros.
O7	Detectar ingresos incorrectos de parámetros que pueden corresponder a errores en los procesos y cálculos de rentabilidad, mejorando la exactitud y fiabilidad de los datos financieros.

CA

2.2 Requerimientos Técnicos

Requerimientos de software generales que deberá cumplir.

#Req.	Descripción
TEC1	Sistema Operativo: Windows 10 o en su defecto Windows 11 (64 bits).
TEC2	Microsoft .NET Framework:
TEC3	Microsoft Visual C++ Redistributable**: 2015, 2017 y 2019. Base de Datos: SQL Server 2012 o posterior para algunas funciones avanzadas.



TEC4	Aplicaciones de Oficina: Integración con Microsoft Office (Excel y Access) para importación y exportación de datos.
TEC5	Capacidad para ser virtualizado, instalarse en servidor u operarse por escritorio remoto.

Las características de las máquinas de EANA donde deberá correr el software son las siguientes:

- ✓ Procesador: Intel Core i5, 64 bits Multi-core
- ✓ Disco SSD
- ✓ Memoria RAM: 16 GB
- ✓ Espacio en Disco: indicar la cantidad de GB disponibles para la instalación del software como así mismo la cantidad de GB libres para los datos que se procesarán.

2.3 Pruebas y Validación

El proveedor deberá entregar el link o URL al administrador de licencias y la aplicación para instalar en las respectivas máquinas de EANA.

2.4 Salida a Producción

Personal de EANA instalará el software siguiendo los procedimientos internos. Una vez finalizado el proveedor deberá entregar las claves de activación de las suscripciones.

2.5 Soporte

El oferente deberá cumplir lo siguiente como mínimo:

#Req.	Descripción
-------	-------------



S1	Contar con actualizaciones de versión, base de soporte on-line, reparación de errores.
S2	Proveer sitios donde ver Capacitación online, videos y tutoriales web.
S3	Acceder a la página de soporte 7x24 donde cargar tickets.
S4	Asegurar soporte técnico en idioma español, local, regional e internacional.
S5	Proveer variadas líneas de comunicación (telefónica, mail, Slack, whatsapp, o alguna otra vía).
S6	Proveer acceso a suscripciones a grupos colaborativos (linkedIn, newsletters, mailings u otro).
S7	Facilitar el acceso a la página Blog para posibilitar el intercambio con la comunidad de usuarios.
S8	Contar con personal certificado en los productos que comercializa.

21-1

3. Renglón 2. SERVICIO DE CAPACITACIÓN

3.1 Objetivo

El servicio de capacitación tiene por objetivo asegurar la transferencia de conocimiento integral desde el adjudicatario hacia el personal del área, de



manera que el equipo de auditores de EANA pueda operar y evolucionar las rutinas del software.

El proveedor deberá cotizar veinticuatro (24) horas que se aplicarán en los siguientes cursos de capacitación. Tentativamente se podrán distribuir de la siguiente manera:

Básico: Taller de unas cuatro (4) horas de duración. Hasta 8 participantes.
Modalidad: virtual o presencial.

Intermedio: Taller de unas ocho (8) horas de duración. Hasta 8 participantes.
Modalidad: virtual o presencial.

Avanzado: Taller de unas doce (12) horas de duración. Hasta 8 participantes.
Modalidad: virtual o presencial.

1. Estas horas de capacitación serán abonadas únicamente en caso de utilización, no existiendo obligación para EANA de consumirlas en el período de contratación.
2. En caso de que se consuman horas, el oferente deberá presentar un informe con el detalle de las horas consumidas, que deberá ser aprobado por EANA en forma previa a la facturación mensual. Dicho informe deberá contener, al menos, el siguiente detalle: fecha, nivel del curso y cantidad de horas insumidas.

3.2 Responsabilidades de EANA

EANA proveerá:

- Listado de participantes y agenda acordada previamente.
- Disponibilidad de los usuarios en el tiempo requerido.



4. CONDICIONES GENERALES

4.1 Requisitos del Oferente

Se tendrán en cuenta oferentes que cuenten con la suficiente experiencia en servicios de software de auditoría. Para ello deberán acreditar al menos cinco (5) empresas a las cuales les hayan prestado servicio en los últimos dos (2) años.

4.2 Propiedad intelectual y confidencialidad

Todo el material, documentación, entregables, código fuente de los scripts, grabaciones y cualquier otro desarrollo generado por el proveedor en el marco de la presente contratación, incluyendo los trabajos realizados durante el proceso de capacitación, serán de exclusiva propiedad de EANA, quien detentará todos los derechos, títulos e intereses sobre los mismos, sin limitación ni restricción alguna.

El proveedor se obliga a mantener la confidencialidad absoluta respecto de toda la información, documentación, datos y procesos a los que acceda durante la ejecución del contrato, debiendo ajustarse en todo momento a las políticas y procedimientos de seguridad vigentes en EANA. El proveedor no podrá divulgar, reproducir, ceder, ni utilizar en su propio beneficio o el de terceros dicha información, alcanzando esta obligación tanto al personal propio como a cualquier subcontratado interviniente, subsistiendo dicha obligación aún luego de la finalización del vínculo contractual.

4.3 Propiedades de los datos

#Req.	Descripción
-------	-------------



PD1

La información que EANA analiza en la aplicación ofrecida es confidencial y pertenece a EANA.

4.4 Finalización del servicio

#Req.	Descripción
FS1	La contratación de la suscripción del software es necesaria por el plazo de 12 (doce) meses a partir del cumplimiento de las Condiciones de Entrega.

5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente deberá detallar en una Propuesta Técnica toda la información requerida en los puntos antes mencionado.

5.1 Propuesta Técnica

Sección I – Información de la Empresa

Informar datos de la empresa:

1. Presentación general de la empresa.
2. Años de trayectoria de la empresa en el mercado e hitos destacables.
3. Años de experiencia en servicios de software de auditoría.
4. Cantidad de clientes activos en los que la empresa brinda el mismo servicio ofrecido.

NOTA: para los puntos anteriormente mencionados la Empresa deberá acreditar los datos presentados.



Sección II - Forma de Cotizar

Se requiere realizar la cotización en dos (2) renglones:

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	4 suscripciones de Software de Auditoría y Soporte	1	Año
2	Servicio de capacitación Taller Básico, Intermedio y Avanzado hasta 8 personas	24	Horas

Sección III – Otras condiciones

Plazo, lugar de entrega e instalación y Forma de pago

Las claves de activación deberán ser entregadas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas luego de recibida la OC en forma fehaciente, en computadoras o servidores propios a determinar por la Gerencia de Sistemas.

Forma de pago:

Para el renglón 1. Anticipo Financiero: Por el equivalente a los montos que reciba como adelanto de fondos (100%), una vez recibidas las claves de activación y comprobadas por personal de EANA, se emitirá el pago dentro de los treinta (30) días posteriores. Dicho anticipo será pagado contra póliza de caución.

Para el renglón 2 se facturarán en el formato de horas abiertas previa certificación del departamento de Auditoría.



6. PENALIDADES

6.1 Penalidades por Incumplimiento de Plazos y Entregables

- El adjudicatario será pasible de penalidades ante el incumplimiento en el plazo de entrega estipulado en el renglón 1. Por cada día calendario de demora injustificada en la entrega de las claves de activación de las suscripciones se aplicará una multa equivalente al 0,1% del valor total del contrato correspondiente al servicio afectado, hasta un máximo del 10% del mismo.

6.2 Penalidades por incumplimientos en la Capacitación

El incumplimiento total o parcial de la capacitación comprometida — incluyendo atrasos injustificados, falta de dictado, ausencia de instructores, reducción de carga horaria o no adecuación al temario aprobado— habilitará a EANA aplicar las siguientes penalidades:

- **Multa por incumplimiento:** Se aplicará una penalidad equivalente al **dos por ciento (2%) del monto total adjudicado por cada día hábil de retraso**, contado a partir del día siguiente al plazo pactado para la ejecución de la capacitación.
- **Incumplimiento** **total:**
Si el adjudicatario no iniciara la capacitación en un plazo máximo de **diez (10) días hábiles** desde la fecha acordada, EANA podrá:
 - Aplicar una multa del **veinte por ciento (20%)** del monto adjudicado al servicio de capacitación.



- Gestionar la **resolución de la Orden de Compra Abierta** por incumplimiento.
 - Ejecutar las garantías correspondientes, sin perjuicio de otras acciones administrativas que correspondan.
- **Reprogramación:**
Solo se admitirán reprogramaciones solicitadas por el adjudicatario con **cinco (5) días hábiles de antelación**, debidamente justificadas y aprobadas por EANA. De no cumplirse esta condición, la reprogramación será considerada **incumplimiento injustificado**.



Mauro Russomando
Gerente Sistemas
Empresa Argentina de
Navegación Aérea S.E.